

ÍNDICE

Pág.

Antecedentes y un poco de historia _____	1
La Censura _____	3
La Ley de 1938 _____	5
Fases del control informativo----- _____	9
El caso del NO-DO _____	12
Bibliografía básica _____	18
Conclusión _____	19

CÓMO SE INFORMA EN ESPAÑA DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

Antes de centrarnos en el tema de este análisis de la censura en la información tras la Guerra Civil Española, vamos a describir brevemente los antecedentes a este conflicto.

España vive los últimos cien años de su historia de una forma acelerada aunque finaliza con una tranquila situación política. Con Alfonso XIII en el poder se vivía una situación insostenible caracterizada por la creciente conflictividad social, consecuencia de las triviales actuaciones del rey en momentos claves (como era el caso de la guerra de Marruecos). El nacionalismo crecía en España con Cataluña y el País vasco como principales focos.

Para cambiar esta situación entra en juego la figura de Miguel Primo de Rivera que intenta acabar con la trágica situación del país dando un golpe de Estado y apoyado por la mayoría de los españoles; aparentemente España recobraría la estabilidad que tanto ansiaba.

En el comienzo de la dictadura, parecía que se iba a lograr ya que la actuación del Dictador frente al problema de Marruecos fue inmejorable y consiguió calmar la exaltación nacionalista. Después se vio que no, y se le solicitó a Primo de Rivera que dimitiera de su cargo en 1930, apenas duró diez años en el poder. Puede ser que el fallo principal fuera el no proponer una constitución propia para los ciudadanos españoles, que estaban sometidos a una política de represión para acabar con el problema social.

Comienza una nueva etapa de España, llega la II República, en la que destaca sobre las demás la figura del presidente de la misma, Niceto Alcalá Zamora, quien a pesar de dimitir más de una vez, estaba bien asentado en el cargo. Ésta República no surgió bajo una circunstancia favorable, ya que a España llegaron también las repercusiones de la crisis de 1929 y la subida al poder del Partido Nazi, el auge del fascismo italiano y las pequeñas muestras totalitaristas de Hungría se dejó notar también en el pensamiento español. Se producía alguna manifestación de alabanza al levantamiento soviético y carteles con la imagen de Lenin por las calles de varias localidades, pero desde el principio la República estaba condenada a caer.

Todos los presidentes que pasaban por el poder, como Alejandro Lerroux, Samper o Manuel Azaña, coincidían en atacar al clero y así hacer más favorable la vida a los obreros y campesinos, y esto molestaba mucho a los propietarios de tierras, ya que veían como perdían poder. La situación era tal que estos

terratenientes decían a sus subordinados que les diera de comer la República. El objetivo de atacar al clero fue el gran error de la II República, porque España tenía tradición católica y unas creencias demasiado arraigadas como para ir en contra de la iglesia. Este hecho tuvo una gran repercusión, ya que muchas personas que en un principio apoyaban la instauración de la república cambian sus ideales al ver cómo los republicanos quemaban iglesias y destrozaban imágenes.

Estalla en 1936 la Guerra Civil Española por muchas razones, aunque esta oposición de los republicanos a la iglesia fue la principal. Este conflicto que dividía el país en dos y que tendría por espacio de tres años luchando entre sí a familias y amigos y a todo aquel que era republicano con todo aquel perteneciente al Bando Nacional. El país se estaba desmoronando mientras los contendientes se preocupaban por acabar con los puestos enemigos, en fusilar a los presos y en ir colocando una bandera u otra en cada pueblo de la geografía española.

En 1939 el Movimiento Nacional se hizo con el poder y se acabó el conflicto bélico. España estaba en la posguerra y el general Franco se hizo con el poder, estableciendo un régimen dictatorial que recortó muchas libertades, y una de ellas, la de expresión. Toda manifestación contraria al poder era duramente castigada. No es que no hubiera oposición, es que no podía salir a la luz.

El país vive una etapa de represión, que se plasma claramente en la prensa, la información era más que controlada por el poder establecido. La información ya no es información, el periodismo no es periodismo, se crean órganos de Censura cuya misión era leer las publicaciones antes de que estas salieran a la calle para poder así eliminar todo aquello que no debía ser conocido, incluso se permitían el privilegio de corregir las noticias, artículos u reportajes para suavizar las palabras de los escritos. La censura de esta etapa reciente de España consiguió reprimir las opiniones y acabó con la labor principal de un periodista: *informar con objetividad*.

• LA CENSURA

El franquismo comienza con la prepotencia propia de un dictador, controlar la opinión de todo el país, porque la libertad de prensa era un serio inconveniente para gobernar, y aunque no lo consiguió sí que escondió todo lo que no estuviera destinado a exaltar el régimen del Caudillo censurando la prensa, la radio, la televisión, la literatura, etc.

Esta época estaba marcada por la censura, el concepto de periodista era el de una persona que sólo tiene por misión el tener a la verdad, a la patria y al servicio de ésta como principal objetivo. Franco ofreció unas palabras al diario The Evening Star que el pueblo español goza de unas que son libertades desconocidas en el este y centro de Europa. Hay limitaciones a esa libertad, pero sólo aquellas que se necesitan para mantener el orden. El dictador sufría una marcada aversión por la democracia, la justificaba diciendo que cuando en España la tuvimos no nos fue nada bien.

Es obvio que no se podía cumplir con las metas de una información veraz propia de una prensa libre en un país en el que todo estaba sometido a su gobernador, Francisco Franco. Prueba de esta sumisión es que tras el 20 de julio de 1949, el primer periodista, el poseedor del carnet de prensa número uno era el propio Franco, y el segundo, Ramón Serrano Suñer.

España sufría en la posguerra una situación de dominio total de la información, los periódicos eran de institución nacional, los dirigía el poder político. Tal era el control que poseían, que no sólo les censuraba lo que no convenía dar a conocer, sino que les obligaba a publicar lo que el poder quería en el momento indicado.

Esta censura no sólo tenía como objetivo el desinformar a los ciudadanos, también servía para que los políticos vieran en los periódicos un gran trampolín para sus acciones y logros políticos. Además, al régimen

le interesaba más vencer que convencer; total, llegarían al pueblo mediante la acción de la censura.

Nadie estaba de acuerdo con esta situación, que se trataba de argumentar con planteamientos tan débiles como que el Gobierno y la opinión pública, ninguno infalibles; pero mientras el Gobierno es un gestor responsable del bien común, la opinión pública es solamente colaboradora en la gestión del bien común.

Se estaba acabando con la cultura de un país, se quemaba todo libro de ideas marxistas, liberales, separatistas,...todo aquello que fuera ajeno a la renovación que España había emprendido. Era esta una de las etapas más negras de la historia de la cultura, presidida por un espíritu de revancha que llevó a la derecha a tratar de imponer sus estrechas y alicortas ideas.

Esta censura formaba a los españoles, los moldeaban, les negaban la libertad propia del ser humano de expresarse, y a pesar de esto, los dirigentes veían normal querer preservar a los ciudadanos de informaciones con contenido no grato; era la de la Prensa una labor que tenía como fin complementar a la educación de un pueblo que por aquella época carecía de una buena formación.

• LA LEY DE 1938

Esta ley comenzó como una ley provisional en abril de 1938 y duró casi treinta años. Hasta los protagonistas de la ley, Ramón Serrano Suñer y el redactor de la ley José Antonio Jiménez Arnau, se sentían abochornados por la duración de ésta. Tenía como precedente más cercano el decreto fascista italiano sobre la Prensa de los años treinta; y hasta 1966 la información no vio el final del túnel.

Con esta ley, Serrano Suñer trataba de buscar un periodismo nuevo, al servicio del poder político para hacer una canal que transmita al pueblo lo que el Estado tenía que decir, y a su vez la Nación haga saber lo que quiere al poder vigente. Ahora la Prensa era una institución nacional que sufrió un control casi implacable. Era un complemento del marco totalitario asentado en España.

Aquello que se publicaba en contra del deseo del gobierno acarrearía serias sanciones tanto para el medio como para el periodista. Incluso se podía incautar un periódico por el hecho de hacer daño aun con la verdad al régimen de Franco.

Esta ley planteaba ideas tan totalitarias como estas:

- No podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de un cuarto poder, del que se quería hacer una premisa indispensable.
- No podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado (...). Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenados por una prensa sectaria y antinacional, comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico vivía en servicio permanente del bien nacional (...). Hay que evitar los males que provienen de la libertad de tipo democrático. La prensa debe estar siempre al servicio del interés nacional; debe ser una institución nacional, una empresa al servicio del Estado²

La ley planteaba una norma principal, se necesitaba un permiso para poder editar. El principal problema no era acertar sacando a mercado un producto que gustase al público, como ocurre ahora, sino convencer a los funcionarios encargados de conceder licencias de que el nuevo proyecto era bueno.

En el año 1937 se establecieron tres normas de obligado cumplimiento para los periódicos: que se devolvieran las publicaciones, la reducción a dos tercios del uso de papel de los periódicos, y la limitación del número de páginas (se daba un determinado número de hojas a distribuir en un mes por el medio). Se fijaba a su vez el

número máximo de inserciones publicitarias y el límite de ejemplares que saldrán a la calle. Por ejemplo, el tema del papel fue la excusa que más veces recibió ABC cuando pedía que saliera su dominical *Blanco y Negro*. Y mientras, la Prensa del Movimiento apenas sufría estas medidas. La Administración consideraba suyos los periódicos e incluso llegaba a editar sus anuncios en los talleres de estos. Hasta en la cabecera de las publicaciones se metían, haciendo que El Norte de Castilla tuviera que quitar de la misma la palabra independiente.

En 1939 el estado era propietario de todos los bienes, entre los que estaban algunos periódicos de partidos fuera de la ley, y todo lo incautado se le cede a FET– JONS, sobre lo que se construye la llamada Prensa del Movimiento.

Otra norma era la designación del director, que era elegido por el Ministerio del Interior. El que dirigía el periódico era quien respondía absolutamente de todo lo que allí había, incluidos los textos firmados por otro. Siendo así, el cese de los mismos sólo podía atender a motivos políticos. Por ello, los directores dejaban de mirar por sus empresas y lo hacían por las autoridades que le habían nombrado, lo que originó más de un incidente. Pradera en *Ya* y Losada en *ABC* son claras muestras de directores ajenos a sus empresas.

Otra norma de obligado cumplimiento en la ley de 1938 es la reglamentación del control al profesional, el periodista era un mero objeto en manos del poder, y para asegurarse fidelidad y entrega de los informadores se crea el Registro Oficial de Periodistas, integrado en el servicio Nacional de Prensa, cuyo jefe firmaba los carnets que acreditaba a los periodistas como tal.

Así, por ejemplo, se extirpaba de la Prensa todo aquel periodista republicano que aún pudiera ejercer. Y es que si las normas de depuración no afectan a todos nunca se lograría que la Prensa fuera una institución nacional.

Se comprobaban los antecedentes de cada periodista y su situación, antes de meterlo en este registro. Ante la posibilidad de encontrar periodistas rojos trabajando, se establecían tres sanciones, la pérdida del carnet oficial y baja del Registro de Periodistas, la inhabilitación perpetua para puestos directivos en periódicos y la inhabilitación temporal para ejercer.

Además, para ingresar en la Escuela de Periodismo que funcionaba a partir de 1941, a los alumnos se les exigía buena conducta, no tener antecedentes penales, y SER MILITANTES DE FET– JONS. Con esto ya si que no había duda de que los profesionales no darían mucho trabajo a los censores, ya que siendo militantes de la Falange no tendrían problema en obedecer y en elogiar el régimen. También eran necesarios unos cursillos de especialización que exigían para entrar en ellos que los alumnos hubieran logrado ciertos méritos políticos. Una vez acabados se les metería directamente en el Registro. Por último los alumnos al terminar sus estudios se les obligaban a cumplir juramento:

Juro ante Dios, por España y su Caudillo, servir a la Unidad, Grandeza y a la Libertad de la Patria con fidelidad íntegra y total a los principios del Estado Nacional–Sindicalista, sin permitir jamás que la falsedad, la insidia o la ambición tuerzan mi pluma en la labor diaria .

La vigilancia a las actividades de la Prensa era otra norma incluida en la ley, para vigilar la Prensa estaban el Ministerio de Información y el Servicio Nacional de Prensa, además del Servicio de Prensa de cada localidad que hacía que todo medio estuviera controlado por muy pequeño que fuera éste o su localidad, de modo que el director del periódico dependía del gobernador civil. El que no obedece era sancionado y merecedor de esto todo escrito que tienda a mermar el Prestigio de la Nación. Siendo ésta la norma, la autoridad contaría con un amplio margen para sancionar. Las sanciones contempladas en el artículo 20 eran multa, destitución del director, destitución del director y retirada de su carnet de periodista, e incautación del periódico. Todo depende de la gravedad de la falta. Cuando se habla de incautación es algo muy extremo, ya que sólo se produciría por una reincidencia en ataques al régimen, y sería definitiva. También se tomaba como medida el

reducir a un periódico el número de hojas de papel, aunque éstas eran sanciones no escritas. Como ejemplo de estas sanciones, Ramón Pastor fue suspendido de empleo cuando dirigía ABC por negarse a publicar una editorial de inserción obligatoria en 1949.

Para terminar, la última norma que establecía la ley de 1938 era la censura, que afectó de una forma más dura a la Prensa que a otros medios de información, los organismos del Estado encargados de la vigilancia de los medios leían cada día todos los textos de los periódicos que se publicarían al día siguiente. Tenían que estar todos los editoriales que se habían mandado, los artículos que bajo seudónimos firmaban Franco o Carrero Blanco. Las transgresiones de la norma que hicieran los periódicos eran culpa del director que tendría que dar cuentas al gobernador civil, que a su vez era el responsable de las informaciones militares.

Ocurría lo mismo en la radio, las emisoras tenían prohibido emitir noticias ocurridas más allá de su localidad, y se les obligaba a conectar con el noticiario de Radio Nacional. Todas las informaciones de las agencias oficiales como Efe, Cifra y Mencheta iban directamente al Negociado de Censura, donde se analizarían los textos como lícitos o no.

El 7 de marzo de 1941 se firman las normas básicas para la radiodifusión, que se centran en una censura previa de anuncios y métodos curativos y una no censura para la Prensa del Movimiento.

• FASES DEL CONTROL INFORMATIVO

Desde julio de 1936 hasta 1951 las autoridades franquistas aplicaron la censura previa a toda actividad cultural. En este periodo de tiempo lo único que varía es la intensidad con la que esta se aplica y, en este sentido, podemos hablar de varias etapas bien diferenciadas.

La primera corresponde a la primera mitad de la guerra de marcado protagonismo militar en la que las autoridades que debían de mantener la Prensa en orden pertenecían al Ejército. En esta época toda publicación sujeta a la censura militar (vamos, toda publicación) debía de guardar espacio para las informaciones de obligada inserción y las notas oficiales. Se nombró a Juan Pujol como delegado de Prensa; pero este sólo fue el primero de una larga lista de controladores informativos.

Era éste un periodista de dilatada experiencia, antisemita y por supuesto, perteneciente a la FET- JONS. Estuvo en cambio muy poco tiempo en el cargo, apenas tres meses. Poco después de su destitución se creó la Oficina de Prensa al frente de la cual Franco colocó a Millán Astray, general que ya estaba e tiempos de Primo de Rivera que fundó la legión.

Pero su capacidad para la propaganda y la comunicación era nula y nunca llegó a comprender la función de la Prensa, así que le sucede Vicente Gay, quien entre muchos errores estaba el de contar con Ramón Ruíz Alonso como colaborador, quien participó en el asesinato de Federico García Lorca. Y así una larga lista de nombres pasó a ocupar este cargo.

En 1937 se creaba la Delegación de Prensa y Propaganda que comenzaba a dar forma al aparato de censura, y al delegado se le encomendaba usar la Prensa diaria y los demás medios de comunicación para dar a conocer el carácter del Movimiento Nacional y para oponerse a los elementos rojos que pudiera haber en la información española.

Paralelamente y en el mismo año, se crea la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. La Falange encarga esta misión a un sacerdote llamado Fermín Yzardiaga, que dirigía entonces en Pamplona el primer periódico falangista, *Arriba España*.

Esta Delegación pronto empezó a gestionar los periódicos que habían sido incautados a los republicanos en la guerra Civil, por lo que estamos en la antesala de lo que luego se llamaría Prensa del Movimiento. Pero

Franco se encontraba ante una duda importantísima: ¿publico las ejecuciones de presos políticos en la Prensa o no? Para el Generalísimo el que la ejecución de la pena capital apareciera en los periódicos era una manera de hundir aún más al acusado; no valía con matarlo. Esto sí que se publicaba cuando el delito era de violación o de asesinato.

Destaca a su vez ciertas normas acerca de la censura como la ilegalidad de publicar o comerciar con libros con acento pornográfico, comunista, libertario y disolvente. Así mismo, era penalizado todo aquel que faltaba al respeto al Ejército, atentaba contra la Unidad de la Patria o atacaba a la Religión Católica. Todas esas obras eran destruidas por no tener ningún valor literario y toda esa propaganda revolucionaria sería guardada en bibliotecas de no fácil acceso para el ciudadano.

La segunda etapa estaba marcada por el acercamiento mostrado por los censores hacia el régimen nazi y el fascismo, que aparentemente serían los dominadores del mundo en cuanto acabasen con el bloque aliado. Es en esta época cuando la disposición legal más importante sobre la Prensa sale a la luz, la Ley de Prensa de 1938 de Ramón Serrano Suñer. Éste, que era el cuñado de Franco fue el encargado de manejar el aparato de censura. Como a su vez éste se hizo con el control de la Delegación nacional de Prensa y Propaganda, resultó que la Falange tenía ahora todas las competencias para dominar la información, ya que el propio Franco entregó a la falange el control de los medios de información.

Fue el hombre de más influencia en el régimen durante los cinco años escasos en que estuvo en el Gobierno. Tenía poderes dictatoriales sobre la Prensa pero también sobre la Policía. Venía procedente de la CEDA y tenía cierta predilección por los países del Eje. Esta conducta hizo que pusiera a la Prensa española al servicio de estos países cuando se daba por descontado el triunfo de estos países sobre el resto de Europa. Se quería evitar que el país cayese en la anarquía que se podía ver en la U.R.S.S. La Embajada alemana en Madrid ejercía un poder desproporcionado para ser lo que era. Se llegó a decir que Serrano y los políticos alemanes habían hecho de los periódicos españoles algo más que ilegible.

Pero la guerra dio un giro completo con la entrada de EE.UU. en el conflicto y Franco se vio obligado a cambiar de estrategia para lograr tener los aliados poderosos en Europa que desde hacía algún tiempo buscaba, y con ello había que modificar la política informativa que estaba vigente.

En la tercera etapa se encomienda la Censura a la Falange, con todo lo que ello supone. Para empezar la Prensa del Movimiento observó como el control informativo era más suave con ellos de lo que lo era con los demás, aunque tampoco estaban libres de ella. También se vive ahora el mayor acercamiento de la Prensa española a las democracias occidentales, por lo que Franco debía moderar la imagen fascista de su régimen.

Pero el caso es que la censura se mantuvo siempre; varió la estrategia pero no la intención de la misma. Sin embargo, sí que se puede hablar de unas constantes en el tratamiento informativo en la Prensa de esta época comunes a todas las etapas. Por el ejemplo, no se mencionaban en las informaciones los nombres de personas vetadas. Acudir a citas como Benito Pérez Galdós o Jacinto Benavente era algo prohibido, ya que era como evocar a viejos demonio políticos con los que la derecha combatía en ese momento.

• EL CASO DEL NO– DO

El NO– DO era un informativo que en la época del régimen franquista tenía una importancia capital, ya que era la única información que se apoyaba en imágenes para ser mejor entendida. Llegó a convivir con la televisión pero quizás fuera ésta la que determinó el fin de la emisión de NO– DO.

Este noticiario tiene su origen en el *International News* que comenzó a realizar reportajes en 1923. Este informativo recibió varios premios hasta que desaparece y es sucedido por el de la *Fox Movietone* y algún otro europeo que hasta que la República es establecida en España no tiene aparición periódica. Se acogieron estos proyectos casi con entusiasmo hasta el punto en que la *Fox* decidió dejar un equipo en España que hiciera

reportajes que luego serían enviados a otros países. Pero con el estallido de la Guerra Civil las relaciones entre la *Fox* y los republicanos se enfría y se empiezan a poner demasiadas trabas para que estos profesionales trabajasen, de modo que deciden abandonar España e irse a Inglaterra.

Durante el conflicto ambos bandos trabajaron en hacer informativos de los que destacan el España al día de los partidos comunista y socialista. En Cataluña, por ejemplo, todos los partidos trabajan para hacer realidad el *Espanya al día*, de diez minutos de duración. Pero el hecho que desencadenó la salida de NO– DO fue el ocurrido en Bilbao el 15 de agosto de 1942, en que el enfrentamiento entre falangistas y carlistas va a más hasta el punto de que un falangista lanzó una granada contra el general Varela, que se salvó del explosivo, no así seis requetés que estaban en la ceremonia. Franco destituyó de sus puestos tanto al falangista y cuñado suyo Ramón Serrano Suñer como al general Varela, mandando a su vez fusilar a la persona que lanzó la granada.

El caso es que surge el NO– DO con dos etapas bien diferenciadas: la primera en que no existía la televisión va desde el 4 de enero de 1943 hasta el 5 de noviembre de 1956, momento éste en el que, como ya hemos dicho, surge el fenómeno televisivo y ahí es donde comenzaría esa segunda etapa que dura hasta el último número del NO– DO.

Aquí no podemos hablar de censura porque en realidad no la hubo, pero en realidad sí que se buscaba el evitar problemas con la Administración. Desde el propio NO– DO se sabía lo que gustaba a la gente de arriba, por lo que se trataba de lograr una método informativo que agradase a los responsables de la información. Por ejemplo, en el tema de la religión los responsables de NO– DO fueron más que complacientes. El Estado tenía unas inmejorables relaciones con la Santa Sede e incluso llegó la Iglesia a querer vetar material cinematográfico. En el año 1945 se va a proteger el catolicismo; ya no se podía expresar nada en contra de la religión oficial española.

Este documental, noticiario, reportaje o como lo queramos llamar responde a un marcado acento educativo. La España de posguerra es una nación de nivel cultural más que bajo a la que el NO– DO intentará enseñar algo. Y como hay que partir casi de cero, empezamos con la religión que se veía como un símbolo de unidad nacional, como algo común a todos los españoles.

Y como la idea era educar a la población de este país que se levantaba de una guerra dura, se llegaba a hacer noticia algo que en realidad no lo era. Una simple fiesta o una inauguración se convertían en noticias capaces de abrir un informativo mientras se dejaban de lado cosas más importantes que, precisamente por eso no convenía que entrarán en los informativos. La intención era aislar a la población de una situación dura como la que el país vivía después de un conflicto que duró tres años.

Por eso, toda información que hiciera parecer que en España aún no se había podido erradicar los problemas de antaño se dejaba a un lado. Era curioso porque parecía como si sólo hubiese problemas más allá de nuestras fronteras y no era así ni mucho menos. Por ejemplo, una entrevista que el Jefe de estado concedió a la cadena norteamericana CBS ocupaba el último lugar en las informaciones que aquel NO– DO recogía, mientras que los toros o el fútbol solía abrir el espacio del noticiario.

El tratamiento informativo respondía a un tono más que exagerado en sus comienzos pero mucho más moderado con el paso del tiempo. Esto se podía observar con el tratamiento que se hacía con la figura de Franco; al principio era el Generalísimo, el Caudillo de España; luego era sólo Franco.

Además la presentación de NO– DO era curiosa. Comenzaba éste...

Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO– DO cuenta:

- *Con una información rápida y completa de todos los sectores de la vida nacional y del extranjero*

- *Las operaciones de selección, montaje y sincronización se realizan rápidamente*
- *Todos sus trabajos se efectúan en laboratorios españoles dotados por la superioridad de los necesarios medios técnicos*
- *Una perfecta organización garantiza en todo momento la distribución rápida por todo el ámbito nacional.*
- *Realizaremos un esfuerzo constante para cumplir sin desmayo el lema de nuestro noticiario: ¡EL MUNDO ENTERO AL ALCANCE DE TODOS LOS ESPAÑOLES!*

Así empezaba un informativo que a saber si la información que contenía era completa, y que posiblemente no contaba con esa superioridad de los medios técnicos. Es más, técnicamente el noticiario estaba bastante mal dotado y fueron muchos los inconvenientes que hubo en este sentido para que el NO– DO saliera a la calle.

Y es que la labor que llevó a cabo el informativo se antojaba fundamental para el régimen de la época. Su intencionalidad político social era tan necesaria que ni esos problemas técnico dio al traste con el proyecto. Incluso los cines en los que se evitaba su proyección eran duramente sancionados. Su obligatoriedad en las salas terminó el 22 de agosto de 1975, hecho éste que determinó en gran parte el final de NO– DO. Este informativo desarrollaba las noticias mejor que ningún otro medio, pero no podía competir con la inmediatez de la radio y la televisión, por lo que llegó un momento en que su interés decreció y fue retirado de las pantallas del cine y también de la televisión.

Finalizó este proyecto principalmente por la entrada de la televisión en el mercado informativo. Al principio había una coexistencia pacífica entre ambos medios, ya que ambos abordaban parcelas diferentes de la información. Incluso se hizo eco el NO– DO del nacimiento de la televisión en 1956.

El Ministro de Información de la época, Arias Salgado, tenía como sueño más que como idea el poder realizar conexiones tanto con Eurovisión como con la Santa Sede, pero ese proyecto era para la televisión y no para el NO– DO.

La verdad es que NO– DO ahora significa mucho más que un antiguo informativo, es un documento histórico que fue guardado por la Filmoteca Nacional en 1981 y absorbido por TVE poco después. Pero no todo el NO– DO está en TVE; además mucho material de primer orden se perdió en el incendio de los estudios madrileños de la calle Joaquín Costa, en los Riera. Sólo aquello de lo que existían copias se salvó para que hoy pueda ser visto por quien quiera.

Viendo los diferentes episodios del documental se observa de manera cristalina las diferencias entre una época y otra. Ese tratamiento formalista, ese empleo de la poesía en las informaciones es completamente impensable en la sociedad actual en la que no hay tiempo para recrearse en la belleza estética de una noticia sino que hay que ir a enterarse de los sucesos y punto.

Volviendo a los contenidos de NO– DO, lo más importante era probablemente el exaltado patriotismo que se observaba en el contenido de las cintas. Por supuesto, por aquel entonces no había otra posibilidad que la de una España Una, Grande y Libre, por lo que el NO– DO no podía ser menos. Y para lograr esta España había que seguir unas pautas: entrar a cuestionar el régimen ahora era algo muy negativo y toda referencia a la guerra recordaría un tiempo de no unión entre los españoles, por lo que tampoco interesaba. De hecho, la primera información que se hizo referente a la guerra fue la conmemoración del 25º aniversario de la paz en España.

Sin embargo, es incomprensible que siguiendo este modelo sí que se celebre el Día de la Victoria cada 1 de abril, como lo hacen los nodos 164, 165 y 170. La verdad es que era éste un informativa más propagandístico que otra cosa. Por ejemplo, se limitaban a silenciar la mayoría de los hechos de la II Guerra Mundial mientras que ofrecían noticias absurdas de moda y de fiestas. Todo simbolizaba alegría en NO– DO. Parecía que teníamos que estar contentos por vivir en un país como éste viendo como está el resto de Europa. Aquí nunca

pasaba nada y la vida era más que tranquila.

Lo que también era más que claro era la intención de atentar desde la información contra el comunismo. Una clara muestra de ello es el modo de abordar de NO– DO lo referente a la batalla de Leningrado, en la cual los valientes alemanes se defendían como podían de los fieros comunistas que les acechaban. Y este marco era idóneo para criticar con dureza todo el movimiento bolchevique.

Además, NO– DO era muy mimado desde las autoridades políticas. Contaba con el monopolio de la información visual de la época, lo que obliga a la *Fox* y a la *Ufa* a abandonar el negocio informativo en España. Al mismísimo Franco le encantaba el noticiario hasta el punto de condecorar al director de NO– DO, García Viñolas, con la Encomienda de la Orden del Yugo y las Flechas. Este hombre fue fundamental en la vida del informativo ya que además de ser el hombre que casi lo empezó fue quien lo lleva en la época más complicada y de mayor tensión, la inmediatamente posterior a la posguerra. Su sustituto, el señor Díez Alonso no alcanzó ni mucho menos la importancia que tuvo su sucesor a pesar de hacer un papel más que digno en la dirección de NO– DO.

Es fundamental destacar que, entre tanta represión informativa y tanta censura, salió en 1945 el llamado *Fuero de los Españoles*, el cual constituía un alivio par las libertades que a pesar de que podían ser suprimidas de nuevo en cualquier momento, daban u respiro al pueblo español, que ahora gozaba de libertad de pensamiento, de asociación, de creencias y culto,... y sí, de expresión. Lo malo es que a pesar de esta teórica libertad la censura seguía donde estaba y poco cambiaba el panorama informativo.

Tenía una duración aproximada de diez minutos, menos un número, el primero, en el que se hablaba en tono triunfal del general Franco:

Caudillo victorioso de nuestra guerra, y de nuestra paz, reconstrucción y trabajo, se consagra a la tarea de regir y gobernar a nuestro pueblo

Una conclusión válida a la hora de hablar del NO– DO es que como todos los medios de comunicación de la época estaba destinado a difundir los mensajes del poder establecido. Otra cosa es el hecho de que además hubiera otros intereses como la creación de un archivo histórico, la explotación comercial, la difusión del franquismo en otros países.

Además hacía descarrado uso de temas secundarios como el fútbol, los toros o la moda para no tener que meter en los diez minutos que duraba el informativo las verdaderas noticias, las referentes al régimen y la supresión de libertades que vivió el país por aquel entonces. Se metían noticias curiosas, casi ridículas de otros países y parecía que el mundo era precioso y que España ya era la de siempre, que estaba a la cabeza de loas potencias europeas y que nuestro futuro era clarísimo. Y como la gente de mitad de siglo para abajo estaba en general poco preparada, pues claro, colaba.

En un principio parecía que en el NO– DO no había ni censura, ni control informativo ni nada de eso tan propio del época. Sin embargo, viendo el tratamiento que se hace a la familia real y sobre todo al príncipe Don Juan Carlos encontramos una parecida similitud con lo que se venía haciendo en la Prensa.

Obviamente se tomaban unas medidas más que exageradas pero es que la época a la que nos hemos referido era así.

CONCLUSIÓN

Este resumen que he realizado sobre la España Franquista es un breve análisis sobre una etapa que abarca muchos temas, pero que lo he querido centrar en la censura, y a su vez en cómo afecta ésta a la información.

Este tema está en estrecha relación con el periodismo, que se percibe de una forma totalmente distinta a la de hoy en día. Es inevitable sorprendernos al investigar sobre cómo se vivía la censura, eso de lo que todos hemos oído hablar y que relacionamos inmediatamente con Franco, pero que no conocemos con exactitud.

Espero que con este breve estudio se vea la censura en los medios de comunicación como algo más cercano y a la vez como algo que sufrieron los españoles de la época.

Fue una etapa en la que la cultura se estancó totalmente, ya que no era accesible la información de lo que ocurría en el país y lo que llegaba a los oídos del ciudadano de a pie estaba totalmente manipulado, moldeado o seleccionado para que lo tomara como parte de su proceso de educación y de formación en la cultura de su país.

Si comparamos las posibilidades que tenemos ahora de informarnos sobre cualquier tema que ocurra en el mundo con las posibilidades que existían en la España posterior a la guerra civil, nos damos cuenta de lo privilegiados que somos, ya que en la España de la posguerra las posibilidades de recibir información se limitaba a la radio, la prensa y los informativos del NO-DO, los tres medios controlados y dirigidos por el poder político de la época. Es decir, las posibilidades eran nulas, ya que recibías una información sin interés, que se centraban en temas triviales, pasando por alto los temas importantes sobre la economía, la política, y la sociedad de una España hundida y suspendida en los años de la posguerra.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Abellán, Manuel. *Censura y creación literaria en España, 1939– 1976*
- Arias Salgado, Gabriel. *Política española de información*
- Edición del 1 de enero de 1943 del diario ABC (internet)
- Metrovídeo y RTVE. *NO– DO, una historia próxima*
- Rodríguez, Saturnino. *El NO– DO. Catecismo social de una época*. Madrid, 1999. Editorial Complutense.
- Sinova, Justino. *La censura de Prensa durante el franquismo*
- Terrón Montero, Javier. *La Prensa en España durante el régimen de Franco*

Laín Entralgo, Pedro. *Descargo de conciencia*, editorial Barral

2 Fragmento de la Ley de Prensa de 1938 recogido en El NO– DO, de Fernández, Saturnino.

Rodríguez, Saturnino, *El NO– DO*

NO– DO número 1, del 4 de enero de 1943.